ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID N° 293.163.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; el Señor Bernardo Ocampos, la C.P. Lourdes Díaz y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Abog. Nancy Armoa, Directora de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. Leticia Alvarenga, con C.I. Nº 1.590.479, en representación de la firma Sensicred S.A., la Sra. Lilian Taruhn, con C.I. N° 1.328.927, en representación de la firma Kamikaze Records y la Sra. Estela Alfonso, con C.I. N° 3.813.125, en representación de la firma Biedermann Publicidad S.A.; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un plazo mínimo de 90 (noventa) días y un monto no menor al 5% del monto máximo a contratar.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Biedermann Publicidad S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:11 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 71.212.425 (Guaraníes setenta y un millones doscientos doce mil cuatrocientos veinticinco). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1344935 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 1 al 135.

2. La firma oferente **Sensicred S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:33 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, no presenta copias y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1345059 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 1 al 14.

3. La firma oferente **Kamikaze Records de Lilian Taruhn** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:41 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por la Representante, por un monto total de Gs. 61.965.000 (Guaraníes sesenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 120 (ciento veinte) días y un capital asegurado de Gs. 23.000.000 (Guaraníes veintitrés millones).
- Presenta copia de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 1 al 234.

4. La firma oferente **Publicidad Martínez de Juan Martínez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:49 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 64.725.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil).
- Presenta copia de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 1 al 109, y presenta además 2 (dos) hojas que no están foliadas.

La representante de la firma **Sensicred S.A.** deja constancia de lo siguiente:
En relación a la empresa Publicidad Martínez el Formulario de Oferta, la dirección de la Convocante no presentó en el mismo y en la planilla de precios la misma en la columna precio unitario IVA incluido no se verifica en forma completa los números de dicha columna, tampoco está totalizada con números en la fila precio total. En relación a la constancia de RUC el domicilio fiscal dice Dr. Victor Idoyaga y BRG, sin embargo en la póliza presentada la dirección dice Roque González 1966 no coincidiendo con lo presentado en la Sub Secretaría de Estado, siendo un documento sustancial.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:55 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy [illegible]moa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefe de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura